CONTROL A.18 CUMPLIMIENTO

NORMA ISO/IEC 27001:2013



Tabla de contenido

- 1. Cumplimiento de requisitos legales y contractuales.
- 2. Identificación de la legislación aplicable y de los requisitos contractuales y sus sistemas.
- 3. Derechos de propiedad intelectual
- 4. Protección de registros
- 5. Privacidad y protección de información de datos personales
- 6. Revisiones de seguridad de la información
- 7. Revisión independiente de la seguridad de la información
- 8. Cumplimiento con las políticas y normas de seguridad
- 9. Revisión del cumplimiento técnico



1. Cumplimiento de requisitos legales y contractuales

Objetivo: Evitar el incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, de reglamentación o contractuales relacionadas con seguridad de la información, y de cualquier requisito de seguridad.





2. Identificación de la legislación aplicable y de los requisitos contractuales y sus sistemas

OasisCom realiza dicha identificación en el documento OR_SIG_O7_Matriz_Requisitos_Legales, en donde también se describen los controles para cumplir tales requisitos y el responsable. Esta matriz debe ser revisada cada seis meses por el responsable y actualizarla según se requiera.







OasisCom debe velar por el cumplimiento de la legislación relacionada con la **Seguridad de la Información**, entre ella la referente al uso legal del software, productos informáticos, derechos de autor y propiedad intelectual.





Cualquier violación a las políticas o directrices definidas, podrá ser sancionado según lo establecido en el documento *PR_GTH_07_Procedimiento_Proceso_Disciplinar io,* en la ley de delitos informáticos 1273 del 2009 y demás aplicables.





Dentro de las cláusulas en los contratos de venta y los contratos laborales se encuentra definida la propiedad intelectual de OasisCom y su adecuado manejo.





Se debe reportar en la aplicación AMEJ de OasisCom las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas.

Como colaboradores somos responsables de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política.





El software que requiera adquirir OasisCom para el uso y buen funcionamiento de los procesos de la empresa debe tener licencia y ser adquirido siempre de fuentes conocidas y confiables, con el fin de asegurar que no se viola los derechos de autor.





Solo el Gestor de Soporte Nivel 1 con previa autorización del Oficial de Seguridad de la Información está autorizado para instalar el software en los equipos de cómputo de la empresa.



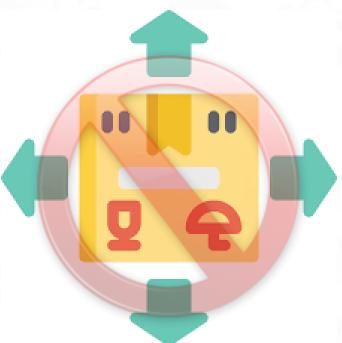


Con el fin de verificar el apropiado uso de software, OasisCom cuenta con la autoridad y autonomía para realizar auditorías periódicas sobre las estaciones de trabajo, con previa autorización del gerente inmediato.





No está permitido distribuir copias de esta política a personas externas a la empresa, sin la autorización respectiva por parte del Oficial de Seguridad de la Información.





No se debe duplicar, convertir a otro formato o extraer de registros comerciales, ya sea video o audio, más allá de lo que permita la ley de derechos de propiedad intelectual y de autor.





No se debe copiar total ni parcialmente libros, artículos, reportajes u otros documentos diferentes de los permitidos por la ley de derechos de autor.





De acuerdo a los derechos de propiedad, hay determinados activos que deben ser protegidos. Estos activos se encuentran definidos en el documento *OR_SGSI_04_Matriz_de_Riesgos_del_SGSI*.









El máximo de usuarios permitidos dentro de una licencia son los contratados en esta. Las plataformas no permiten el registro extra de usuarios.





Para garantizar el cumplimiento de lo establecido por los derechos de propiedad intelectual, el área de Infraestructura debe hacer una revisión periódica de que el software utilizado por la empresa para su operación de negocio se encuentra debidamente licenciado.





Los colaboradores y contratistas que trabajan para OasisCom no deben:

- Copiar el software suministrado en medios de almacenamiento.
- Transferir dicho software a otros computadores.
- Suministrar dicho software a terceras partes sin la autorización escrita del Oficial de Seguridad de la Información.





4. Protección de registros

En OasisCom se debe velar por la protección de toda la documentación generada.

En el documento *PR_SIG_01_ Procedimiento_Gestión_Documental*se establece las directrices para la clasificación, etiquetado y almacenamiento de los registros.





5. Privacidad y protección de información de datos personales

Para OasisCom es importante velar por la privacidad de la información de sus colaboradores y clientes.

Por esta razón define la política de privacidad y de protección de datos personales en la página web de la compañía https://www.oasiscom.com y por medio del documento PL_GTH_06_Política_Tratamiento_Datos_Personales el cual debe ser leído y firmado por los colaboradores de la empresa.





6. Revisiones de seguridad de la información

Objetivo: Asegurar que la seguridad de la información se implemente y opere de acuerdo con las políticas y procedimientos organizacionales.





7. Revisión independiente de la seguridad de la información

Por medio de una auditoría interna se debe hacer una revisión al SGSI con el fin de asegurar la conveniencia, la adecuación y la eficacia continua de este evitando la materialización de algún riesgo en la seguridad de la información.

Esta revisión se debe hacer al menos una vez al año y está a cargo del equipo auditor de la norma ISO/IEC 27001: 2013

EQUIPO AUDITOR

- ✓ Daniela Martínez
- ✓ Lorena Padilla
- ✓ Miguel Carvajal
- ✓ Felipe Chisabo
- ✓ Fredy Prieto





El Gestor de Auditorías Internas junto con los gerentes deben hacer revisiones periódicas sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos y demás reglamentación de Seguridad de la Información que sea aplicable dentro del proceso a su cargo.





En caso tal de que sean encontradas no conformidades en las revisiones, los gerentes de cada proceso deben:

- Identificar las causas de la no conformidad.
- Evaluar la necesidad de acciones para lograr cumplimiento.
- Implementar las acciones correctivas apropiadas.
- Revisar la acción correctiva tomada, para verificar su eficacia e identificar cualquier deficiencia o debilidad.





Las revisiones deben quedar documentadas y las no conformidades registradas como oportunidad de mejora en la aplicación AMEJ de OasisCom, en la cual se debe hacer seguimiento de su cierre efectivo.





El Gestor de Auditoría Interna debe tener en cuenta estas revisiones y resultados como referencia para las revisiones independientes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.





9. Revisión del cumplimiento técnico

Se deben planificar las auditorias del SGSI a nivel técnico, las cuales se deben documentar y ser periódicas. Adicionalmente, se deben hacer por personas competentes o bajo la supervisión de estas.













